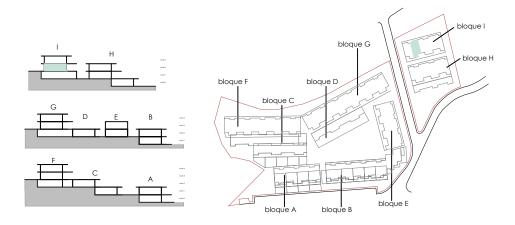


Plano orientativo, que no constituye documento contractual, sujeto a modificaciones exigencias administrativas, técnicas o jurídicas derivadas de la obtención de las licencias y permisos reglamentarios, así como necesidades por constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la licencia de primera ocupación.

VIVIENDA



CON TERRAZA



12-2	P02
Comedor/ Cocina/ Salón	34,25 m ²
Dormitorio 1	11,62 m²
Dormitorio 2	10,98 m ²
Baño 1	3,68 m ²
Baño 2	3,86 m ²
Total Sup útil interior	64,39 m ²
Terraza Cubierta	18,76 m²
Total Sup útil exterior	18,76 m ²
Total Sup Construida privativa con terrazas *	93,06 m ²
Total Sup Construida con parte de elementos comunes y terrazas *	99,30 m²
*terrazas y balcones computados al 100%	